

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 9 de enero de 1962 por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de limpieza del Vaso y construcción de un desarenador en la presa de Las Peñías (isla de Fuerteventura).*

Hasta las trece horas del día 12 de febrero de 1962 se admitirá en las Secretarías de la Comisión Permanente del Plan de Obras de la isla de Fuerteventura (Presidencia del Gobierno), del Comité de Coordinación y Gestión del Plan de Obras de la isla de Fuerteventura (Gobierno Civil de Las Palmas) y en la Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.644.609,53 pesetas. La fianza provisional, a 44.669,13 pesetas.

La subasta se verificará en la Presidencia del Gobierno el día 22 de febrero de 1962, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en la Presidencia del Gobierno (Secretaría de la Comisión Permanente), en el Comité de Coordinación y Gestión del Plan de Obras de la isla de Fuerteventura y en la Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según documento personal número ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta de las obras de ..... se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga señalando, lisa y llanamente, el tipo que se proponga advirtiendo que será desechada toda aquella en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Madrid, 9 de enero de 1962.—P. D., R. R.—Benítez de Lugo.—192.

#### Disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata, y el nombre del proponente. En otro sobre cerrado se incluirá la documentación anexa que exige el pliego de bases.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. **Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo designado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente.

2. **Subsidios y seguros sociales obligatorios:** Justificantes de estar al corriente de pago.

3. **Contribución industrial o de utilidades:** Justificantes de estar al corriente de pago.

4. **Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos señalados, los siguientes:

5. **Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. **Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

7. **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración** autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y el documento legalizado.

8. **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

3.ª **Licitadores extranjeros:** Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª **Reintegro:** La proposición se reintegrará con seis pesetas. Todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley de Timbre vigente.

5.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952, que modifica el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911.

Madrid 9 de enero de 1962.—El Presidente de la Comisión Permanente del Plan de Obras de la isla de Fuerteventura, J. Manuel Menéndez Linde.

*ORDEN de 9 de enero de 1962 por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de limpieza del Vaso y construcción de un desarenador en la presa de Los Molinos (isla de Fuerteventura).*

Hasta las trece horas del día 12 de febrero de 1962 se admitirán en las Secretarías de la Comisión Permanente del Plan de Obras de la isla de Fuerteventura (Presidencia del Gobierno), del Comité de Coordinación y Gestión del Plan de Obras de la isla de Fuerteventura (Gobierno Civil de Las Palmas) y en la Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.355.390,38 pesetas.

La fianza provisional, a 47.107,31 pesetas.

La subasta se verificará en la Presidencia del Gobierno el día 22 de febrero de 1962, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en la Presidencia del Gobierno (Secretaría de la Comisión Permanente), en el Comité de Coordinación y Gestión del Plan de Obras de la isla de Fuerteventura y en la Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen: